

**Municipio de Tenango del Valle, Estado de México**

**Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-D-15090-16-0897-2018

897-DS-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

**Alcance**

La revisión comprendió la verificación de la integración y operación; capacitación y asistencia; mecanismos de captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias; transparencia y difusión; y evaluación de la gestión y resultados de los comités comunitarios u otras figuras de participación de los beneficiarios del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Muestra Auditada:

29 comités de obras financiadas con recursos del FISM-DF.

8 encuestas a comités de participación social.

**Antecedentes**

La participación social en los programas financiados con recursos públicos es un elemento fundamental para mejorar los resultados e impactos del gasto, así como para coadyuvar a su gestión eficiente, transparente y a una efectiva rendición de cuentas, y debe ser un elemento relevante para apoyar la vigilancia del gasto.

La ASF considera fundamental la revisión de la existencia y operación efectiva de las figuras de participación social en los programas del gasto federalizado, con el fin de coadyuvar a su fortalecimiento, que apoye el incremento de la eficiencia y eficacia del gasto público, su transparencia y rendición de cuentas.

En el ámbito municipal se tiene identificada como figura destacada de participación social a los Comités comunitarios o comités de obra, asociados con la creación de infraestructura

social básica municipal, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de Distrito Federal (FISM-DF).

Estos comités participan en la vigilancia del gasto ejercido por medio del FISM-DF, su principal fortaleza es que la necesidad de su conformación ha sido aceptada y asumida por parte de prácticamente todos los municipios del país, debido a su ya larga historia dentro del FISM-DF, cuyos orígenes se remontan a los años 90. El objetivo de la revisión de esta figura participativa es la de contribuir al mejoramiento del funcionamiento de los esquemas de participación ciudadana que operan actualmente en la vigilancia del gasto del FISM-DF.

En 2017, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), con base en los resultados y recomendaciones del proceso de fiscalización de esta materia en los últimos años, elaboró la guía de participación social FISM-DF con el objetivo de fortalecer y estandarizar los mecanismos de participación social en el fondo, así como los apoyos en promoción, capacitación supervisión y evaluación de la misma por parte de las autoridades municipales.

La guía establece los criterios e instrumentos necesarios para que los comités de participación social den seguimiento a las obras hasta su conclusión. Los comités emitirán reportes de incidencia útiles para la vigilancia de la aplicación del fondo y para la mejora continua en la coordinación entre la SEDESOL, sus delegaciones y los gobiernos locales.

Otro aspecto relevante de la guía es que la SEDESOL, las delegaciones Federales y los gobiernos locales contarán con las herramientas necesarias para promover, impulsar, implementar y supervisar las obras y proyectos de infraestructura social básica financiadas con los recursos del FISM-DF, ya que, anteriormente, los comités no trabajaban de forma homogénea.

Respecto de estas figuras de participación social se consideró para su revisión un conjunto de procedimientos relacionados con su integración y operación; capacitación y asistencia; mecanismos de captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias; transparencia, difusión y evaluación de los procesos de participación, todos ellos de gran importancia para apoyar el mejoramiento de la participación ciudadana en la vigilancia del gasto federalizado.

## **Resultados**

### **Integración y Operación**

1. En la revisión de las áreas encargadas del funcionamiento de los comités de obra, se identificó que existen dos áreas encargadas de la atención a los comités; siendo estas la Contraloría Interna Municipal y la Dirección General de Obra Pública y Desarrollo Urbano. El Contralor Municipal y la Directora General de Obra Pública y Desarrollo Urbano dispusieron de su nombramiento oficial, ambos de fecha 1 de enero de 2016. Asimismo, existió el bando municipal y el manual de organización, en los cuales se establecen las funciones de las personas que forman parte de cada área.

De igual manera, el municipio dispuso de herramientas automatizadas para el registro y control de las actividades de los comités. En el cuestionario de control interno manifestaron disponer de un plan anual, así como tener programas de promoción y capacitación, tales como invitaciones y convocatorias que se entregaron a los beneficiarios de las obras. Se tienen buzones de contraloría del municipio y del estado, para captar quejas, denuncias y

sugerencias, además de un sobre pagado que se les entrega a los integrantes de los comités de obra por parte del municipio para que puedan externar sus quejas, denuncias y sugerencias. En caso de que los integrantes de los comités tengan dudas sobre sus funciones, atribuciones o de los avances de las obras, el supervisor las atiende, y en función del nivel de atención se designa a un responsable para su seguimiento. Asimismo, manifestaron tener comunicación continua con la delegación estatal de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), por medio de oficios y correos electrónicos. Finalmente, existió un mecanismo que apoya las evaluaciones de los comités de obra.

**2.** Mediante la revisión de la relación de 29 obras del FIS MDF en el ejercicio fiscal 2017, se constató que el 96.6% de las obras fueron terminadas. Asimismo, se verificó la conformación de los comités de obra en el 100.0% de las obras mediante las actas constitutivas, donde se identificó en cada acta la obra a la que pertenece cada comité.

Adicionalmente, se aplicó un cuestionario a ocho comités de obra de una muestra de 10 que fueron beneficiados en 2017 con el FIS MDF, porque dos obras correspondieron a ejercicios distintos de 2017. Los ocho comités encuestados indicaron que se constituyó un comité y en el 100.0% el municipio fue quien promovió su constitución. Asimismo, el 100.0% indicó que fue formalizado el comité mediante un acta de constitución. Finalmente, el 75.0% dispuso de una copia del acta de constitución.

**3.** El municipio de Tenango del Valle, Estado de México, entregó evidencia de las actividades realizadas para la promoción y conformación de los comités de obra, tales como volantes entregados a los beneficiarios de las obras. Por otra parte, entregaron 28 actas de entrega-recepción (96.6%) de las obras realizadas con el fondo de un total de 29 obras, debido a que una no está terminada. En dicha acta se verificó la firma de al menos un integrante del comité de obra.

Además, en la entrevista realizada a ocho comités de obra del FIS MDF, argumentaron que mediante convocatorias del municipio y reuniones se enteraron que se tenía que conformar un comité; además, el 100.0% indicó que la principal actividad que realizó el comité al que pertenece fue dar seguimiento y vigilancia de la obra; respecto al instrumento que utilizaron para expresar su participación en los procesos de la obra, el 100.0% lo hizo mediante bitácoras de supervisión.

**4.** Con el análisis de la documentación proporcionada por el municipio de Tenango del Valle, Estado de México, se constató que existen mecanismos que sirven de apoyo para llevar a cabo el seguimiento de las actividades de los integrantes de los comités de obra; asimismo, se elaboraron cédulas de vigilancia y un informe final de las actividades llevadas a cabo por los comités.

Al respecto, de la entrevista realizada a ocho comités de obra, el 100.0% mencionó que la obra se realizó y operó adecuadamente, y no se emitieron reportes, ya que no existieron irregularidades en las obras.

#### **Capacitación y Asistencia**

**5.** Como parte integral de la auditoría y mediante la aplicación de un cuestionario a los integrantes de los comités de obra, éstos mencionaron que sí recibieron capacitación, con la

frecuencia siguiente: 57.1% dijo que al constituirse el comité y al finalizar la obra; y el 42.9% afirmó que sólo al constituirse el comité. Asimismo, mencionaron que fue el municipio quien otorgó dicha capacitación y que ésta fue suficiente para cumplir con sus funciones. Finalmente, los integrantes de los comités de obra argumentaron que se recibió información de la obra por parte del municipio para promover su seguimiento y su vigilancia, de las cuales, fueron principalmente las características técnicas de las obras. Adicionalmente, el municipio de Tenango del Valle, Estado de México, presentó evidencia de la capacitación otorgada a los integrantes de los comités de obra.

### **Mecanismos de Captación y Atención de Quejas, Denuncias y Sugerencias**

6. Como mecanismos para la captación de quejas, denuncias y sugerencias, el municipio de Tenango del Valle, Estado de México, dispuso de un buzón en coordinación con la Secretaría de la Contraloría del Estado, así como de un sobre pagado para presentar quejas, denuncias y sugerencias. Al respecto, se entrevistó a ocho comités de obra, de los cuales la totalidad manifestó conocer un medio por el cual externar sus quejas, denuncias y sugerencias, siendo el buzón el más representativo en el 50.0% de los casos, seguido de la línea telefónica con el 37.5% y directamente en Contraloría Municipal en el 12.5% de las respuestas.

Durante el proceso de vigilancia de las obras, el 100.0% mencionó que la obra se realizó y opera adecuadamente.

### **Transparencia y Difusión**

7. Con el análisis de la evidencia presentada por el municipio de Tenango del Valle, Estado de México, respecto de la difusión de la participación de los comités de obra, se constató que existieron trípticos y carteles pegados en las inmediaciones de las obras; de igual manera, la comunidad tenía conocimiento de quiénes eran los integrantes de los comités de obra. Adicionalmente, elaboraron hojas de reportes. Con base en la consulta directa realizada a ocho comités de obra, el 100.0% indicó que fue el municipio quien les dio a conocer el resultado de sus actividades de manera personal.

### **Evaluación de la Gestión y Resultados**

8. Mediante la revisión de la información proporcionada por el municipio de Tenango del Valle, Estado de México, se verificó que se dispuso de un sistema de evaluación, que consistió en la aplicación de un cuestionario a los integrantes de los comités de obra, el cual abordó diversos puntos relacionados con sus actividades; sin embargo, no se elaboró un diagnóstico con los datos obtenidos.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, esta entidad fiscalizadora conjuntamente con el ente fiscalizado acordó las recomendaciones derivadas de la revisión, así como los mecanismos para su atención debidamente calendarizados en un programa de trabajo. En relación con los compromisos acordados en dicho programa, el Contralor Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, informó que, con la información obtenida del cuestionario que se les aplica a los comités de obra respecto al desempeño de sus actividades, se elaborará un diagnóstico que permita identificar las fortalezas y áreas de mejora del desarrollo de las actividades de los comités; asimismo, permitirá verificar la participación de la sociedad en las obras que se realizan con recursos del FISMDF. Se resguardará la evidencia documental en la Contraloría Municipal.

9. De acuerdo con la documentación entregada y analizada para los trabajos de auditoría de la Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, se determinó que existen fortalezas y debilidades, las cuales se mencionan a continuación:

#### FORTALEZAS

- Existen dos áreas encargadas de la atención a los comités de obra, siendo estas la Contraloría Interna Municipal y la Dirección General de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- El personal encargado dispuso de su nombramiento oficial.
- Existió comunicación con la delegación estatal de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), por medio de oficios y correos electrónicos.
- En el 100.0% de las obras se conformó un comité, de los cuales se dispuso de la totalidad de las actas de constitución.
- Entregaron el 96.6% de las actas de entrega-recepción de las obras realizadas con el FISMDF.
- El municipio dispuso de herramientas automatizadas para el registro y control de las actividades de los comités.
- Se presentó evidencia que comprueba la existencia de la capacitación otorgada a los integrantes de los comités de obra.
- Existieron mecanismos para la captación de quejas, denuncias y sugerencias por parte de los integrantes de los comités.
- Existió evidencia de la difusión de la participación de los comités de obra.
- El municipio dispuso de un sistema de evaluación, que consistió en la aplicación de un cuestionario a los integrantes de los comités de obra.

#### DEBILIDADES

- El municipio no elaboró algún diagnóstico de la información que proviene de los cuestionarios que aplicaron a los integrantes de los comités, en el cual reflejaran las fortalezas y áreas de mejora de los comités de obra, con el fin de mejorar sus procesos y programas de capacitación.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, esta entidad fiscalizadora conjuntamente con el ente fiscalizado acordó las recomendaciones derivadas de la revisión, así como los mecanismos para su atención debidamente calendarizados en un programa de trabajo. En relación con los compromisos acordados en dicho programa, el Contralor Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, informó que, con la información obtenida del cuestionario que se les aplica a los comités de obra respecto al desempeño de sus actividades, se elaborará un diagnóstico que permita identificar las fortalezas y áreas de mejora del desarrollo de las actividades de los comités; asimismo, permitirá verificar la

participación de la sociedad en las obras que se realizan con recursos del FISMDF. Se resguardará la evidencia documental en la Contraloría Municipal.

### ***Consecuencias Sociales***

Las insuficiencias determinadas en el proceso de participación social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, no permitieron que sus figuras participativas tuvieran la cobertura y alcance de actuación previstos por la normativa, a efecto de apoyar el logro de sus objetivos, vigilar y dar seguimiento a la gestión y resultados de la acción institucional con la cual se vinculan, y coadyuvar en su desarrollo eficiente y transparente.

### ***Resumen de Observaciones y Acciones***

Se determinaron 2 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó, la integración y operación de los comités de beneficiarios de 29 obras financiadas con recursos del FISMDF. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el municipio de Tenango del Valle, Estado de México, existió un avance en la estrategia para impulsar la participación social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal tales como que en el 100.0% de las obras se conformó un comité, de los cuales se dispuso de la totalidad de las actas de constitución; se entregaron el 96.6% de las actas de entrega-recepción de las obras realizadas con el FISMDF; el municipio dispuso de herramientas automatizadas para el registro y control de las actividades de los comités; se presentó evidencia que comprueba la existencia de la capacitación otorgada a los integrantes de los comités de obra; existieron mecanismos para la captación de quejas, denuncias y sugerencias por parte de los integrantes de los comités; existió evidencia de la difusión de la participación de los comités de obra; y el municipio dispuso de un sistema de evaluación, que consistió en la aplicación de un cuestionario a los integrantes de los comités de obra. No obstante, existen áreas de mejora sobre las que hay que trabajar, tal es el caso de que en el municipio no se elaboró algún diagnóstico de la información que proviene de los cuestionarios que aplicaron a los integrantes de los comités, en el cual se reflejaran las fortalezas y áreas de mejora de los comités de obra, con el fin de mejorar sus procesos y programas de capacitación.

Cabe señalar que en todos estos casos ya se dispone de un programa de trabajo calendarizado con mecanismos de atención e instrucciones para la atención de las observaciones para que el municipio de Tenango del Valle, Estado de México, subsane las insuficiencias señaladas e informe de su avance oportuno a la Auditoría Superior de la Federación.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Lic. Juan Evaristo Castillo Melo

Lic. Jaime Álvarez Hernández

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

La Dirección General de Obra Pública y Desarrollo Urbano.